

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011

Visto: El Expediente Interno nº 209/2011; y

Considerando

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chaco ha cursado una invitación institucional para participar en la ceremonia de inauguración del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Charata, Cabecera de la Cuarta Circunscripción Judicial de ese distrito, a realizarse el próximo viernes 16 de diciembre.

Este Tribunal Superior de Justicia considera de suma relevancia la colaboración entre las jurisdicciones como herramienta del proceso de mejoramiento del sistema judicial argentino.

En virtud de ello, resulta oportuna la asistencia en representación del Tribunal de su Presidente, el Dr. Luis Francisco Lozano.

La Dirección General de Administración ha tomado los recaudos —a través de las áreas correspondientes— para garantizar las plazas aéreas y alojamiento.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Autorizar** la asistencia del Dr. Luis Francisco Lozano, en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para concurrir a la ceremonia de inauguración del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Charata, Cabecera de la Cuarta Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Chaco, a llevarse a cabo el viernes 16 de diciembre de 2011.
- 2. Aprobar** los gastos efectuados por la Dirección General de Administración en concepto de pasajes y alojamiento, los que deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.
- 3. Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y nº 28/2011, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta); **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 94/2011